

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 12-09-2022
AUTORIZACION N° 183
VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorando N° 63 del 29 de agosto de 2022, de D. Nelson Herrera Orellana, Administrador Municipal (S).

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir 24 chaquetas micropolar anitpelling bordadas y 24 poleras pique manga corta bordadas con logo para uso diario de funcionarios; patrulla comunitaria, oficina, televigilancia y cuidadores establecimientos municipales de la Oficina de Seguridad Pública.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-325-AG22, a TUTTITO CHILE SPA., RUT 77.209.592-9 24 chaquetas y 24 poleras para Oficina Seguridad Pública.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-02-002-000-000 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS el Monto de \$ 657.499 IVA incluido.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


ANGOL
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

KSM/pce.
DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.


JEFE DE
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO